

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de alambre y artefactos de iluminación para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **ADQUISICIÓN DE ALAMBRE Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	1006080	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn #12 awg rojo	M	3000
2	1006082	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn #4 awg negro	M	400
3	1006107	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 2 awg negro	PIE	400
4	1006176	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn 10 awg negro	PIE	500
5	1006185	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 8 awg blanco	PIE	200
6	1006186	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 8 awg negro	PIE	700
7	1013533	26121524	2.3.9.6.01	ALAMBRE TRENZADO THHN #2-0 AWG NEGRO	PIE	700
8	2010200	26121524	2.3.9.6.01	Alambre para soldar # 1/0	PIE	130
9	2008143	39111501	2.3.9.6.01	Tubo fluorescente p/lampara 32w	UN	650
10	2013371	39111501	2.3.9.6.01	Lámparas led 2'x 2' de 48 watt	UN	42

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO.**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO PERMITIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)
1	1006080	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn	M	3000			30 Días	
2	1006082	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn	M	400			30 Días	
3	1006107	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenz	PIE	400			30 Días	
4	1006176	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenz	PIE	500			30 Días	
5	1006185	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenz	PIE	200			30 Días	
6	1006186	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenz	PIE	700			30 Días	
7	1013533	26121524	2.3.9.6.01	ALAMBRE TRE	PIE	700			30 Días	
8	2010200	26121524	2.3.9.6.01	Alambre para	PIE	130			30 Días	
9	2013371	39111501	2.3.9.6.01	Lámparas led	UN	42			30 Días	

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DEL PRECIO UNITARIO EXENTO ITBIS, MONTO TOTAL EXENTO DE ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO.**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO EXENTO DE ITBIS RD\$	MONTO TOTAL EXENTO DE ITBIS RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO PERMITIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)
10	2008143	39111501	2.3.9.6.01	Tubo fluorescente p/lampara 32w	UN	650			30	

## **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA, CATÁLOGOS Y MUESTRAS

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TÉCNICA	CATÁLOGO	REQUERIMIENTO DE MUESTRA
1	1006080	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn #12 awg rojo	M	3000	SI	NO	SI
2	1006082	26121524	2.3.9.6.01	Alambre thhn #4 awg negro	M	400	SI	NO	SI
3	1006107	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 2 awg negro	PIE	400	SI	NO	SI
4	1006176	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn 10 awg negro	PIE	500	SI	NO	SI
5	1006185	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 8 awg blanco	PIE	200	SI	NO	SI
6	1006186	26121524	2.3.9.6.01	Alambre trenzado thhn # 8 awg negro	PIE	700	SI	NO	SI
7	1013533	26121524	2.3.9.6.01	ALAMBRE TRENZADO THHN #2-0 AWG NEGRO	PIE	700	SI	NO	SI
8	2010200	26121524	2.3.9.6.01	Alambre para soldar # 1/0	PIE	130	SI	NO	SI
9	2008143	39111501	2.3.9.6.01	Tube fluorescente p/lampara 32w	UN	650	SI	SI	NO
10	2013371	39111501	2.3.9.6.01	Lámparas led 2'x 2' de 48 watt	UN	42	SI	SI	NO

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, la ficha técnica concedida por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en la misma.

Notas:

- Las fichas técnicas no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, Como: *firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, será subsanable.*
- Los catálogos como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.
- Las muestras no son subsanables.

Es obligatorio que las muestras estén debidamente identificadas para facilitar el proceso de recepción. Para ello es necesario que la misma sea etiquetada de acuerdo al siguiente formato:

NOMBRE OFERENTE	
ITEM	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

**Nota:** Las cantidades de las muestras de los materiales del presente proceso deberán ser entregadas mínimo en 1 METRO y no se devolverá, ya que las mismas se utilizarán para verificar su calidad, como parte de la evaluación técnica.

**Las muestras y oferta deberán ser entregadas por un representante de la empresa participante.**

**Nota:** Las muestras podrán ser entregadas hasta el día 10/11/2022 hasta las 4:30 p.m., misma fecha en que concluye la recepción de ofertas. La no presentación de muestra descalifica al oferente.














Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a veintiséis **(39) días calendario**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

Las fichas técnicas estarán disponibles, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0029 ADQUISICIÓN DE ALAMBRE Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

### Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="02/11/2022 12:00"/>  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/> 
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="7/11/2022 14:15"/>  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="9/11/2022 10:22"/>  *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="10/11/2022 16:30"/>  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="11/11/2022 10:00"/>  *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="12/12/2022 17:00"/>  *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="19/12/2022 17:00"/>  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/> 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="21/12/2022 17:00"/>  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="22/12/2022 17:00"/>  *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="39"/> * <input type="text" value="Días"/>  *

### CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

## PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

## PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

ÍTEM	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE NECESIDAD
1	Carretera Jánico (Km 4 ½) después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana	3000	30 días calendario, luego de la adjudicación.
2		400	30 días calendario, luego de la adjudicación.
3		400	30 días calendario, luego de la adjudicación.
4		500	30 días calendario, luego de la adjudicación.
5		200	30 días calendario, luego de la adjudicación.
6		700	30 días calendario, luego de la adjudicación.
7		700	30 días calendario, luego de la adjudicación.
8		130	30 días calendario, luego de la adjudicación.
9		42	30 días calendario, luego de la adjudicación.
10		650	30 días calendario, luego de la adjudicación.

De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que el bien entregado no sea recibido conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dicho bien, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro deben recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que el mismo corresponde con la característica técnica de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los bienes recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítems, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas/fichas técnicas, muestras, catálogos, tiempo de entrega y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el bien por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para el bien objeto de las presentes **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022** hasta las **4:30 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

#### **NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**ADQUISICIÓN DE ALAMBRE Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, PRIMERA CONVOCATORIA.**



Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Wascar Rodriguez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5201

**E-mail:** [wrodrigueze@edenorte.com.do](mailto:wrodrigueze@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo los rubros: **Alambres, cables y arneses, 26120000 e Iluminación, artefactos y accesorios, 39110000.**

**ANEXO:** Fichas técnicas.

#### FORMATO Nº 1:

#### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0029 ADQUISICIÓN DE ALAMBRE Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario  
Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del  
Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y  
DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia  
libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya  
generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma  
que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0029 ADQUISICIÓN DE ALAMBRE Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN,  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

---

**Notario Público**